



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA



Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Tepic, Nayarit; a 27 De Febrero Del Año 2018.
Oficio No. 33/2018

Lic. Everardo Rojas Soriano.
Secretario General de la XXXII Legislatura del
Congreso del estado de Nayarit.
PRESENTE.



Con fundamento a lo dispuesto por el artículo 53 párrafos primero y cuarto, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, artículos 2 párrafo segundo, 19, 21 fracción II, la Ley Orgánica del Poder Legislativo, la fracción V del artículo 10 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás relativos de la legislación interna del Congreso, presento ante esta Honorable Asamblea Legislativa, un punto de acuerdo con solicitud de urgente y obvia resolución que tiene por objeto:

- **Exhorto al Municipio de Bahía de Banderas y a la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado, para que suspendan de manera temporal y en su momento hagan la cancelación definitiva de la obra condominios "Punta Paraíso" de la localidad de San Francisco.**
- **Exhorto a la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente a fin de que revise las licencias otorgadas por la Delegación de la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales.**

Sin otro particular, agradezco la atención al presente instrumento legislativo y reitero mi atenta y distinguida consideración.

Atentamente

DIP. ISMAEL DUÑALDS VENTURA



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Diputado José Antonio Barajas López.
Presidente de la Mesa Directiva del H.
Congreso del Estado de Nayarit.
P R E S E N T E.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Congreso del Estado de Nayarit, debe solicitar al Municipio de Bahía de Banderas y a la Secretaría de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, que verifique la obra del proyecto turístico Punta Paraíso en la comunidad de "San Francisco (San Pancho)", suspenda y en su momento revoque de manera definitiva las licencias otorgadas por atentar contra una especie protegida en peligro de extinción, así como exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) revoque la autorización para construir en terrenos de playa.

A su vez, solicitamos la intervención de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA) para revisar y auditar la actuación del delegado de SEMARNAT en el Estado de Nayarit, específicamente en el municipio de Bahía de Banderas, toda vez que la obra prevista se realiza sobre playa pública, en la cual existe un "Campamento Tortuguero de San Pancho" ubicado en una zona protegida de desove de tortugas y dunas.

Esto resulta necesario debido a que con la edificación del complejo turístico, se trasformaría la Zona Federal Marítima Terrestre (ZOFEMAT), causando un daño irreparable, puesto que el argumento de ser terrenos ganados al mar no justifica el daño ecológico a una especie que se encuentra en vías de extinción, por lo que en todo caso la viabilidad o no de construir en Playa



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Pública se determinara al momento que se resuelva una Litis que se encuentra pendiente, por lo que el Municipio y la Secretaria Estatal, tienen la obligación de suspender la obra hasta e tanto exista una resolución definitiva, ya que como se ha sostenido con antelación en la Playa de San Francisco existen especies protegidas que desovan en la arena y que de transformar de alguna manera el terreno se atenta con el lugar de procreación de la tortuga, impactando de manera grave dicha especie, ya que ellas no conocen de límites legales, sino de instinto.

Bajo este contexto los inversionistas mexicanos y canadienses, tienen como proyecto la construcción de tres edificios de lujo y se sitúa en lo que ellos llaman "terrenos ganados al mar", pero los pobladores así como este H. Congreso consideramos que esta zona forma parte de la comunidad, la cual debe ser preservada, el complejo que hoy se construye atenta con la zona de desove de las tortugas marinas las cuales son una especie protegida por la norma **NOM-059-SEMARNAT-2010**, la cual contempla una lista de las especies en peligro, encontrándose entre ellas la tortuga marina golfina o tortuga prieta, misma que la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, en la Reserva de Biosferas Marismas Nacionales Nayarit tiene identificada como autóctona de nuestro Estado ya que esta realiza su nido de incubación en la playa que hoy es invadida por parte de particulares, por lo que es absurdo que bajo el esquema de terrenos ganados al mar pretendan cometer un Ecosidio de toda una especie y más aún que las autoridades de los tres niveles de gobiernos sean frívolos ante tal circunstancia.

Los habitantes Consideran que: *"los permisos se otorgaron en condiciones pocas claras y sin otro afán que la inversión y las ganancias económicas de un grupo"*, en detrimento de la vida comunitaria de San Francisco, mejor conocido como "San Pancho" por lo que se han visto en la necesidad de formar Comités de Participación Ciudadana para oponerse en forma pacífica pero firme al proyecto turístico Punta Paraíso, en ese tenor este H. Congreso



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

no debe ser ajeno al reclamo social, por lo que se solicita la intervención oportuna de las autoridades para evitar la afectación de la zona.

El Gobierno Estatal tiene la obligación de proteger y preservar el equilibrio ecológico, mantener la vida pacífica de sus habitantes, permitir el desarrollo armónico y conservar sus costumbres, por lo que el tema que hoy me ocupa resulta ser de utilidad público ya que estamos ante una contingencia ambiental la cual atenta contra toda una especie, por lo que con fundamento en los artículos 39, 2 fracción VI, 3 fracciones XII y XXIII, 48 fracción III inciso b), 113, 251 fracción IV, 253 fracción IV y 259 todos de la Ley Estatal del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Nayarit, este H. Congreso del Estado de Nayarit debe exigir a la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente y al Municipio de Bahía de Banderas, suspenda de manera temporal la obra realizada sobre el terreno de playa, revisen si el complejo "Punta Paraíso" cuenta con la licencias de la secretaria citada, realice un análisis del estudio de impacto ambiental, de fe de la existencia de nidos de tortuga, la existencia y antecedentes de que las mismas usan la playa de San Francisco como lugar de desove y por lo consiguiente se proceda a la protección por encontrarse en peligro de extinción, por lo que deberá determinar de manera definitiva la cancelación de la obra "Punta Paraíso".

En este mismo contexto solicitamos a la SEMARNAT que rectifique y suspenda los permiso de construcción en terrenos de playa del complejo turístico "Punta Paraíso"; de manera definitiva, así mismo exhortamos a la PROFEPA a fin de que proceda de manera inmediata a la suspensión y clausura de la construcción y revise la actuación del delegado de SEMANART en Nayarit, así como del ayuntamiento de Bahía de Banderas y de comprobarse que se actuó fuera del marco legal, sea debidamente sancionado quien pudiese resultar responsable.

No podemos permitir ni un sólo día más de avance de este proyecto tan invasivo, puesto que se cambiaría totalmente la tipografía de la playa por un



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

propósito que es únicamente de carácter económico; sobre una zona federal propiedad de la nación, lo cual resultaría en un despojo al habitad de una especie en peligro de extinción como lo es la Tortuga, afectando pobladores y turistas.

Por los motivos antes expuestos y conforme a las facultades que me confiere la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y la Ley Orgánica del Poder legislativo, presento con solicitud de urgente y obvia resolución a la consideración de la Honorable Asamblea Legislativa, el siguiente:

Acuerdo

Primero.- La trigésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta al Municipio de Bahía de Banderas y la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit, a que suspendan la obra "Punta Paraíso" y en su momento la cancele de manera definitiva.

Segundo.- La trigésima segunda legislatura del Congreso del Estado de Nayarit, exhorta a la PROFEPA para que revise el actuar referente a lo descrito en el presente oficio de la Delegación de SEMARNAT en Nayarit.

Transitorio

Primero.- el presente acuerdo entrara en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la gaceta parlamentaria del honorable congreso del estado.



PODER LEGISLATIVO
NAYARIT
XXXII LEGISLATURA

Dip. Ismael Duñalds Ventura
Coordinador del Grupo Parlamentario del PRD

Segundo.- Comuníquese el presente resolutivo al Municipio de Bahía de Banderas, a la Secretaria de Desarrollo Rural y Medio Ambiente del Estado de Nayarit y a las Delegaciones de PROFEPA y SEMARNAT en Nayarit.

Dado en la sala de sesiones licenciado Benito Juárez García del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a primero del mes de marzo del 2018

ATENTAMENTE

Dip. Ismael Duñalds Ventura.